

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO HONORARIOS  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ / 0371  
Sección Iera.- 21 ENE. 2010  
LA CISTERNA.

**VISTOS :**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- El Convenio denominado "Programa de Alimentación Saludable y Actividad Física, para la Prevención de Enfermedades Crónicas en Niños ( as) y Adolescentes, año 2009" , aprobado mediante resolución N° 1.725, de fecha 24 de Septiembre de 2009, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 4.183 , del 13 de Octubre del 2009, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2193 -B, de fecha 01 de Septiembre del 2009, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña **JOHANNA ELIMEY RUBILAR RAMIREZ** , Consultorio Santa Anselma y Eduardo Frei M.,

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

**DECRETO :**

**CONTRATASE** , bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **JOHANNA ELIMEY RUBILAR RAMIREZ**  
RUT.: : 12.813.145-0  
CARGO : Psicóloga  
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma y Edo. Frei M.  
FECHA DE INICIO : 01.09.2009  
FECHA DE TERMINO : 31.12.2009  
REMUNERACIÓN : \$ 4.907.- por hora efectivamente realizada, con un máximo de 76 horas durante el periodo de contratación.

ITEMS : 21521040004  
CONVENIO "Programa de Alimentación Saludable y Actividad Física, para la Prevención de Enfermedades Crónicas en Niños ( as) y Adolescentes, año 2009" , aprobado mediante resolución N° 1.725, de fecha 24 de Septiembre de 2009, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 4.183 , del 13 de Octubre del 2009, del Municipio.

OBS Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme  
Por el Director del consultorio Santa Anselma y Eduardo Frei M. y enviado al Departamento de Salud con su respectiva boleta servicio honorarios

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**  
ALCALDE

SRP.POF.MTG.JLMM.Pcm.-